



DECRETO N° 1683

CHIGUAYANTE, 29 JUL 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°131 de fecha 21.07.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°3008 de fecha 14.07.2016, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita el arriendo de equipo y maquinaria; Bases Administrativas Especiales denominadas "ARRIENDO DE EQUIPO Y MAQUINARIA"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el arriendo de equipos y maquinaria a través de llamado a propuesta pública L1.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ARRIENDO DE EQUIPO Y MAQUINARIA", con un monto disponible de \$1.276.632.- Impuesto Incluido.
3. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan y Leopoldo Peña Olave, Encargado de proyecto.
4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefa de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Destínese el arriendo de equipo y maquinaria a la Secretaria Comunal de Planificación.
6. Impútese el gasto al ítem N°31.02.004 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/GDR/RFC/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
INGRESO: 28 JUL 2016
DESPACHO: 120

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 AGO 2016 HORA 09:30
PROCEDENCIA Adm. munic.
CASA 7-2